RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 286/2022

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 06, del Acta de Directorio N° 10/2022, de fecha 16 de febrero de 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA DE TEST DE SEGURIDAD PARA USUARIOS", CON ID N° 407.695"
(HOJA 1/3).-

Asunción, 02 de noviembre de 2022

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución AFD N° A100R02F011221 "POR LA CUAL SE DELEGAN FACULTADES A LA GERENCIA GENERAL", de fecha 01 de diciembre de 2021.-

La Ley N° 6.873 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", de fecha 04 de enero de 2022.-

El Decreto N° 6.581 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 4 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", de fecha 25 de enero de 2022.-

La Resolución AFD N° 06 "POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD", del Acta de Directorio N° 10/2022, de fecha 16 de febrero de 2022.-

La Resolución de Gerencia General N° 220/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA DE TEST DE SEGURIDAD PARA USUARIOS", CON ID N° 407.695", de fecha 02 de setiembre de 2022.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 044/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD.-

El Memorando UOC/N° 187/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N° A100R02F011221 de fecha 01 de diciembre de 2021, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar cartas de invitación e inicios de llamado a Contratación Directa, así como su adjudicación, declaración desierta o cancelación, y eventualmente suscripción de adenda de contratos suscriptos en el marco de una Contratación Directa; comprendiendo además la aprobación de adjudicaciones efectuadas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 34, inc. c) in fine, de la Ley N° 2.051/2003.-

Que a través del referido Memorando UOC/N° 187/2022, se eleva a consideración de la Gerencia General el Informe de Evaluación de Ofertas N° 044/2022, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa para la "Suscripción a Plataforma de Test de Seguridad para Usuarios", con ID N° 407.695.-

...///...

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 286/2022

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 06, del Acta de Directorio N° 10/2022, de fecha 16 de febrero de 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA DE TEST DE SEGURIDAD PARA USUARIOS", CON ID N° 407.695" (HOJA 2/3).-

...///...

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe N° 044/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022.-

Que el citado Comité recomendó adjudicar a la firma PARASUR S.A. el llamado de referencia, por los argumentos expresados en el Informe N° 044/2022, teniendo en cuenta que su oferta reúne los requisitos legales y técnicos; y, resulta solvente.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma PARASUR S.A. con RUC N° 80015541-6, el llamado a Contratación Directa para la "Suscripción a Plataforma de Test de Seguridad para Usuarios", con ID N° 407.695, por un monto total de guaraníes diecinueve millones novecientos nueve mil (₲ 19.909.000) IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y por resultar solvente su oferta, conforme a lo establecido en el Artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", según el siguiente detalle:**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Solución tecnológica para concientización de usuarios por 12 meses, según especificaciones técnicas.	1	₲ 19.909.000	₲ 19.909.000
Total:				₲ 19.909.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del contrato respectivo con el oferente adjudicado, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

...///...

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 286/2022

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° A100R02F011221; y, la Resolución AFD N° 06, del Acta de Directorio N° 10/2022, de fecha 16 de febrero de 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA DE TEST DE SEGURIDAD PARA USUARIOS", CON ID N° 407.695"
(HOJA 3/3).-

.../// ...

Art. 4º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 5º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

ULISES RAMON VILLANUEVA
Firmado digitalmente por ULISES RAMON VILLANUEVA
Fecha: 2022.11.03 08:34:16 -03'00'

.....

ULISES VILLANUEVA
Gerente General